

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA

**INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira **INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES**, que **ADMITIÓ** el siguiente proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente:

ADMISIÓN	RADICACION	NOMBRE	VEREDA	COREGIMIENTO	CIUDAD	MATRICULA	CEDULA
28-10-2019	66001312100120190008300	EL TABLAZO 1	LA GAVIOTA	SAN DIEGO	SAMANÁ (CALDAS)	1065623	176620001000000030122000000000
28-10-2019	66001312100120190008300	EL TABLAZO	LA GAVIOTA	SAN DIEGO	SAMANÁ (CALDAS)	1065671	176620001000000030122000000000

Y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los inmuebles, con excepción de los procesos de expropiación.